

SESIONES ORDINARIAS
2017
ORDEN DEL DÍA N° 1551

Impreso el día 6 de septiembre de 2017

Término del artículo 113: 15 de septiembre de 2017

**COMISIÓN DE ECONOMÍAS
Y DESARROLLO REGIONAL**

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre distintas cuestiones relacionadas con el Plan de Reconversión Varietal, del departamento de Tinogasta, provincia de Catamarca. **Juárez (M. V.), Nazario, Olivares, Ziegler y Selva** (2.682-D.-2017.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Economías y Desarrollo Regional ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Juárez, Nazario, Olivares, Ziegler y Selva, por el que se solicita pedido de informes al Poder Ejecutivo, sobre la producción vitivinícola como parte de las economías regionales y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 31 de agosto de 2017.

Myriam del Valle Juárez. – Leonor M. Martínez Villada. – Alfredo H. Olmedo. – Luis M. Bardeggia. – Graciela Cousinet. – Jorge D. Franco. – Adriana M. Nazario. – Héctor E. Olivares. – Juan M. Pereyra. – Alejandro Snopek. – Marcelo G. Wechsler.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda lo siguiente:

1) Que considerando a la producción vitivinícola como parte de las economías regionales, solicito se informe acerca del Plan de Reconversión Varietal, iniciado en el año 2016 en el departamento de Tinogasta, provincia de Catamarca, República Argentina.

2) Que informe quién es la autoridad de aplicación que tuvo a su cargo la implementación y ejecución del Plan de Reconversión Varietal, iniciado en el año 2016, en la provincia de Catamarca.

3) Que informe en qué consistió dicho plan mencionando principalmente objetivos, beneficiarios, asignación de partidas presupuestarias, plazos estipulados y fines logrados.

4) Que informe el motivo por el cual no han podido ser ejecutados los “recursos remanentes disponibles”, en este caso 24 millones de pesos, que serán redireccionados a la provincia de Mendoza para el Proyecto de Reconversión Vitícola. (Fuente: Declaraciones oficiales, funcionario Felipe Crespo, Ministerio de Agroindustria de la Nación.)

Myriam del Valle Juárez. – Adriana M. Nazario. – Héctor E. Olivares. – Carlos A. Selva. – Alex R. Ziegler.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Economías y Desarrollo Regional ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Juárez, Nazario, Olivares, Ziegler y Selva, luego de su análisis ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente.

Myriam del Valle Juárez.

* Art. 108 del reglamento.